

# ENTRE LA INCERTIDUMBRE Y LA SEGURIDAD JURÍDICA

LUIS BUENO OCHOA

Prof. Dr. del Área de Filosofía del Derecho

[lbueno@icade.comillas.edu](mailto:lbueno@icade.comillas.edu)

Facultad de Derecho-ICADE

Universidad Pontificia Comillas de Madrid

«El hombre se encuentra, inexorablemente, impedido de lograr una comprensión completa de lo que ocurre en el mundo, aun de lo que acontece en esa área restringida de la que habita, para no decir nada de los acontecimientos de las inmensas áreas ubicadas fuera de su visión».

(*Derecho e incertidumbre*, Jerome Frank<sup>1</sup>)

ÍNDICE-GUIÓN DE LA COMUNICACIÓN PRESENTADA EN LAS XXV JORNADAS INTERNACIONALES DE FILOSOFÍA *PENSAR LA INCERTIDUMBRE* ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS DE MADRID CELEBRADAS LOS DÍAS 13 A 15/ABRIL/2021

## **1. Inicio: haz y envés**

## **2. Sobre la –inevitable– incertidumbre**

## **3. Sobre la –mítica– seguridad jurídica**

## **4. Los problemas de la interpretación**

## **5. Tentativas escépticas**

## **6. Propuesta final: una teoría jurídica impura de la incertidumbre**

---

<sup>1</sup> J. Frank, *Derecho e incertidumbre*, Fontamara, Buenos Aires 2001, p. 66, nota 113, en la que se reproduce una cita de una obra anterior, *Fate and Freedom* (1945). La obra de la que se extrae la cita es una traducción de «Short of sickness and death: a study of moral Responsibility in Legal Criticism», en *New York University Law Review*, vol. 26, octubre 1951, núm. 4, pp. 545-633.